

## DIARIO

## DE PALMA



julio de 1812.

del domingo 19 de

*San Vicente de Paul.*

Quarenta Horas en los PP. de la Mision, dedicadas á San Vicente de Paul: exposicion por la mañana, reserva por la noche.

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSF.
6 de la mañana.	18 grad.	28 p. 3 l.	S. sereno.
12 del dia.	19 $\frac{1}{2}$ grad.	28 p. 3 l.	Idem.
6 de la tarde.	19 grad.	28 p. 3 l.	Idem.

*Continúa el artículo de ayer.*

Las únicas mercancías que no cubre el pabellon, son las mercancías de contrabando, y las únicas mercancías de contrabando son las armas y las municiones.

Todo visita de un buque neutral por un buque armado, no puede hacerse sino por un pequeño número de hombres, manteniéndose el buque armado fuera del tiro de cañon.

Toda buque neutral puede comerciar de un puerto enemigo á un puerto enemigo, y de un puerto enemigo á un puerto neutral.

Los únicos puertos exceptuados son los puertos bloqueados realmente, y los puertos bloqueados realmente son aquellos que están embestidos, sitiados, con presuntas de ser tomados, y en los quales no podria entrar sin peligro un buque de comercio.

*(Se continuará.)*

## ESPAÑA.

## CORREO EXTRAORDINARIO DE MURCIA.

*Esta Junta superior provincial ha recibido del Excmo. Sr. general en jefe, el oficio y parte siguientes.*

Excmo. Sr. : El brigadier D. Antonio Porta, comandante general interino del reyno de Jaen, acaba de comunicarme las interesantes noticias que expresa la adjunta copia; y aunque no puedo salir garante de la verdad de los hechos á que se refieren, he creido deber trasladarlas á V. E. para su satisfaccion; en la inteligencia de que al mismo tiempo de avisarme Porta estos acontecimientos, me asegura tambien, que iguales noticias le han sido comunicadas por tres diferentes conductos. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Orihuela 9 de julio de 1812. = Joseph O-Donell. = Excmo. Sr. presidente y Junta superior.

*COPIA. = Carolina 3 de julio á las 8 de la noche. = Desde esta mañana hasta las tres de la tarde han venido en distintas veces tres sujetos, y han manifestado que en Córdoba y en el camino, se decia, que el ejército combinado habia tenido una accion con los franceses, en la que salió victorioso, y otros expresan que enteramente derrotados los franceses: de forma que decian que se salvaron muy pocos, y que se ignoraba la existencia del duque de Dalmacia. = En este instante acabo de recibir parte: que dice lo siguiente. = Los franceses que en número de 18000 hombres iban á Badajoz, han sido derrotados, y los que se dispersaron juzgando salvar sus vidas por la bondad de sus pies, tropezaron con la caballería inglesa y fueron hechos una carnicería. = El duque de Dalmacia se halla en Sevilla con 800 hombres, rodeado del grande ejército combinado que consta de 6000. En Córdoba están alquilando casas particulares para hospitales, pues no bastan todos los conventos. = Los bagageros de Montoro han regresado sin las caballerías que llevaron, y con algunos heridos. = Se asegura que la columna móvil, la guarnicion de Jaen, y la de Martos, se están reuniendo sin saber para donde. = Me apresuro á dar esta noticia porque me persuado que es verdadera, pues hay uno que dice vió el parte de la accion. = Porta.*

Lo que se comunica al público para su satisfaccion. Murcia  
9 de julio de 1812.

Coruña 28 de mayo.  
El general Castaños ha pedido á este Consulado 2 millones de rs. en calidad de empréstito y á cobrar en derechos. Se formó junta consular, y á pesar de las circunstancias se determinó dar un millon.

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

### ARTÍCULO COMUNICADO.

La junta provincial superior de este reyno, publicó en dias pasados un decreto señalando la cantidad de 7500 reales de vellon por equivalente al servicio personal de las armas que cupiera en la quinta á sus naturales, sin embargo de ser la quôta asignada por el gobierno supremo para la exôneracion de 15000. rs.

En las provincias de la peninsula imbadidas, robadas y destruidas, han exígido los 15000 reales quantos han querido libertarse de ser soldados, y es muy reparable que en Mallorca libre, sin aflicciones del enemigo, y que ha aumentado su riqueza en razon de la aniquilacion de los demas pueblos de España, se haya rebajado el valor de la expectacion general á una mitad.

La 1.<sup>a</sup> consecuencia que se presenta de este procedimiento, es el disminuir, el escasear auxilios de hombres, de armas, para la defensa de la patria, pues la suma que entra en la tesoreria nacional por la libertad de cincuenta quintos, sería la misma exônerandose solos veinte y cinco; y si se cubre de todos el contingente del servicio para el ejército, resulta entonces mayor perjuicio á los pueblos.

2.<sup>a</sup> consecuencia: que varios soldados de otras provincias que por no tener 15000 reales lo son, claman amargamente, porque acaso hubieran podido entregar 7500.; y es fuerte dolor, é injusticia que para unos rija una ley, y para otros otra.

3.<sup>a</sup> consecuencia: que es sumamente admirable el reformar y alterar la resolucion superior, una autoridad subalterna provincial: sin duda para ello tendria alguna razon especial, pero en tal caso era de precisa obligacion manifestarla al público, que se trata de un interes nacional, y de la igualdad de la ley, y todo ciudadano tiene derecho á saber los

motivos de su alteracion: de lo contrario, siente grabe y evidente perjuicio.

Aun quando fuera dable que tal providencia la hubiera expedido la superioridad, diriamos igualmente que era injusta, porque vulneraba la ley.

El respetable público espera que en esta y otras providencias, los Señores de la junta provincial precederán á satisfacerle francamente, siempre que sean del interes comun de los ciudadanos.

Acabó aquel tiempo de *atenerse á lo mandado y callar*, precepto propio del código feroz de un despota, y marca de la esclavitud.

Promulgar un bando general el supremo gobierno de la nacion, y variarlo un gobierno particular en su provincia, es lo mismo, ó lo parece, que mirar *la constitucion de la monarquía española como cosa ilusoria* (\*). Palma 17 de julio de 1812.

El Censor mallorquin.

*Plan de un colegio de primera educacion, que con aprobacion de la superioridad se establece en esta capital.*

En todos los pueblos de la monarquía se establecerán escuelas de primeras letras en las que se enseñará á los niños á leer, escribir y contar, y el catecismo de la religion católica, que comprenderá tambien una breve exposicion de las obligaciones civiles. Coast. Pol. de la Monarq. Españ. tit. IX. artic. 306.

Es la educacion de los niños tan esencial al bien público y al particular, que sin ella no puede existir la virtud, la ilustracion, ni la felicidad: si en todos tiempos ha sido utilísimo el cultivo de la niñez, en las actuales circunstancias exige de sí una recomendacion mucho mas particular; no habiaremos de la grandísima decadencia que ha padecido la educacion pública en España, ya por el descuido criminoso de los padres, ya por el excesivo número de maestros ignorantes, no solo inútiles sino perjudiciales al lustre de las ciencias; ó ya por el prurito de la moda, que hasta sobre este asunto extendió su tiránico dominio; en efecto, los padres que querian dar á sus hijos una educacion brillante los enviaban á un colegio de Francia, donde en descredito de la na-

(\*) No falta quien califica así la sábia Constitucion.

cion, y en perjuicio de las buenas costumbres eran educados á la francesa.

Dos caminos hay en el dia para ascender á la cumbre de los honores; el de Belona, y el de Palas: cesaron las intrigas, espiró el despotismo; la razon y la justicia han arrancado el denso velo que cubria el suelo español, y la luz clara de la verdad se extiende hasta los mas remotos ángulos de la monarquía.

Pero si esto no hace fuerza á los padres de familia que, con horror del género humano, descuidan la educacion de sus hijos; hágasela su propio interes, y su conciencia: lean en la constitucion política de la monarquía española, tít. II, cap. IV, art. 15, las siguientes palabras: *desde el año de 1830 en adelante deberán saber leer y escribir los que de nuevo entren en el ejercicio de los derechos de ciudadano.*

¿Cuál será el padre insensible que no tiemble de horror al contemplar su descuido, ni se apresure á enmendar tan grave yerro, proporcionando á su hijo los medios de entrar en el goce de un derecho que hará las delicias de la nacion? Sin él se verá confundido entre los esclavos, los bastardos y los extranjeros; y ¿cuál será su rabia al ver que aun estos advenedizos, trepando la cuesta del trabajo y la virtud, ascienden al goce de este mismo imprescriptible derecho, que él ha perdido por la negligencia de su padre? Desengañaos, padres de familia, habeis hecho muy poco, habeis hecho nada en darles el ser, criarlos, y mantenerlos, sino los habeis educado: de vuestro descuido sereis responsables ante el tribunal de la divina justicia, ante el supremo de la nacion que tiene derecho á poseer sus hijos, y estos mismos serán vuestros mas crueles enemigos, reprochándoos á cada instante vuestra falta. ¡Oh supremo Congreso! Cortes de la monarquía española, recibid el holocausto de gratitud que os tributan todos los virtuosos y bien intencionados españoles! Vuestras tareas dignas de la inmortalidad nos harán felices, y vuestros nombres grabados, no sobre mármoles frios, ni sobre duros bronces, sino en tiernos y abrasados corazones, llegarán hasta la posteridad mas remota: nosotros los repetiremos mil veces á nuestros hijos, estos se los enseñarán á los suyos, el eco se apresurará á extenderlos por todas partes, y el viento de oriente los llevará sobre las arenosas playas de la América.

Interia que muchos padres de familia, abandonando el mayor de sus cuidados, se están sumergidos en frivolas diversiones, ó

gustos criminales ; yo como uno de ellos , como maestro real de primera educacion , y como amante de la patria , segun tengo acreditado en varias ocasiones auxiliado de varias personas de conocida ilustracion me ocupo en proporcionarles los medios de conciliar la educacion de sus hijos con el desempeño de sus obligaciones , ó con la consecucion de sus placeres : para conseguirlo nos hemos propuesto el plan que á continuacion vamos á desplegar.

Hay muchos padres que desean sinceramente educar bien á sus hijos ; pero á quienes sus ocupaciones y empleos no les permite hacerlo por sí mismos : hay otros que descuidan demasiado este importante objeto ; pero que de buena gana lo encargarian á un tercero que los aliviase de este que reputan grave peso , y de verdad lo es , unos y otros me parece quedarán satisfechos quando sepan que podrán librarse de estos cuidados , con un pequeño desfaldo del bolsillo , que tal vez no es tan grande como puede parecer á primera vista , á quien no reflexiona los crecidos gastos que los niños de las personas pudientes ocasionan en sus casas.

Con este deseo , y con el de concurrir á la educacion de la niñez , hemos resuelto admitir en la casa número 12 de la calle de nuestra Señora de la Consolacion , que se nos ha proporcionado , los niños , tanto de esta capital como del resto de la isla , que sus padres gusten confiarnos ; en ella serán atendidos y cuidados como hijos propios ; se atenderá á la conservacion de su salud , á robustecer su temperamento , perfeccionar su corazon , é ilustrar su entendimiento ; y sus padres no tendrán mas cuidado que el de pagar mensualmente la cantidad estipulada.

Siendo los quatro años la edad en que regularmente empieza á desenvolverse el conocimiento de los niños , en ella se necesita prevenir las impresiones de los objetos , y hacer que reciban aquellas que mas les interesan ; por esta razon se admitirán los niños desde esta edad en adelante , y continuarán en casa todo el tiempo necesario para su completa instruccion en todos los ramos que se les enseñen , ó hasta el tiempo que les acomode.

Abraza nuestro plan de educacion dos partes ; una religiosa , y otra literaria. Por la primera se le enseñará todo lo que necesita un christiano para salvarse , la doctrina christiana , y la historia de la iglesia : en un tiempo en que la corrupcion va echando tan profundas raices , nos esmeraremos en asegurar á nuestros discípulos la firme áncora de la religion , y la suprema felicidad , que solo se logra con la práctica de sus divinos preceptos.

Por la parte literaria se les enseñará á leer, escribir, y la aritmética; la gramática, ortografía, y retórica de la lengua castellana, y la lógica á los que quieran seguir la literatura; la historia universal, y la particular de España; la geografía astronómica, natural y política, la geografía de España; la topografía del reyno valsearico, y la estadística de los pueblos, con una breve recopilacion de sus leyes, religion, usos, costumbres, poblacion y comercio. Otras particularidades interesantes abraza nuestro plan que ha merecido una particular aprobacion de S. E. la Junta superior de este reyno, ofreciendo su proteccion en quanto le sea compatible.

Ya veis, padres de familia, que en este establecimiento se les enseñarán á vuestros hijos todos los conocimientos necesarios para entrar en qualquier carrera: reflexionad lo difícil y dispendioso que os es educar bien á vuestros hijos en casa, los cuidados que os acarrean, y lo poco que adelantan; vuestro mismo interes os debe indicar este medio de educarlos bien en ménos tiempo y con ménos gasto del que se emplearia en vuestra casa; y qué diremos de las ventajas que proporciona un método uniforme y sencillo de vida y estudio, el hallarse libres de distracciones, y sobre todo de la compañía de ciertas gentes muy perniciosas á los niños? Deben estar convencidos los padres de esta verdad: *que los niños serán educados en esta casa con mas solidez, con ménos gasto, y en ménos tiempo que en la paterna.* ANTONIO PLA Y BAYLINA.

*ADVERTENCIA.* D. Joseph Maria Andion y Saavedra, capellan de granaderos provinciales, que habita en el Borne de Santa Clara, número 38, está tambien encargado de informar á los sujetos que gusten proporcionar á sus hijos esta educacion de ciertas particularidades que hacen mas interesante este establecimiento. Por cada alumno se pagará adelantado el precio de doce duros al mes; los que no quieran ser mantenidos por cuenta de la casa, y solo estar todo el dia serán admitidos igualmente por tres duros mensuales, y los que solo concurren á las horas de las lecciones dos duros. Luego que haya un número competente de discípulos para ocupar las referidas clases se avisará el dia en que se dará principio á tan loable establecimiento como le nombra en el decreto S. E.

*Embareaciones que ayer dieron fondo en este puerto.*  
De San Feliu los patrones Joseph Solar y Joseph Munda,

laud San Joseph y canario Idem , cuyos barcos les apresó un corsario enemigo en la Dragonera , fugandose ellos en las lanchas.

De Lloret en 4 días , los patrones españoles Joseph Soris laud San Joseph , y Joseph Masia laud San Antonio , ámbos en lastre.

De Arenys en un día , el patron Pablo Garsa , catalan , laud San Juan , en lastre.

De Idem en 3 días , el patron Joseph Martí , catalan , laud San Cayetano , con 11 pasajeros y lastre.

De Ibiza en un día , el alferéz de fragata D. Ignacio Ortuño , comandante del falucho de S. M. el Cornel , con correspondencia de Cádiz , y el teniente de fragata D. Joseph Mandivi , comandante del falucho el Ercules , dando convoy á los patrones españoles siguientes : Joseph Antonio Miguel laud Sto. Christo , en lastre : Antonio Guasp xabeque Idem , con 13 pasajeros y diferentes géneros ; y Pedro Totuas , bergantin Ana Maria , con 17 pasajeros y géneros.

De Oran en 5 días , el patron Antonio Garsias , mallorquin , xabeque Sto. Christo , con 42 bueyes y 50 carneros.

De Alicante en 14 días , el capitan Jorge Andrea , otomano , polacra San Nicolas , en lastre.

De Salou en 4 días , el patron Matéo Amengual , mallorquin , xabeque el Carmen , en lastre.

*Avisos.* En la librería de Carbonell se hallará por dos cuartos la contextación á la señora *Aurora* de ayer 18 de julio , por F. R. S. V. En la misma se vende la carta á esta Señora por el mismo autor. = Suscripcion al semanario cristiano-político de Mallorca , en el que se refutarán los errores de la *Aurora* ; en la misma librería á 3 rs. vn. por un mes.

Don Juan Ximenez , capellan de Canarias , se dexará ver con el tornere de Tortosa que trabaja al lado de San Felipe Neri , que tiene un asunto que comunicarle.

Teatro. *Los encantos de Medea* , tonadilla y bayle.

#### MALLORCA:

En la imprenta de Brusi , calle de Can-sa-vellá.